



CUENTADANCIA: 2022-2200-2213-22-001
CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 09-2024
CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL CONGUACO JUTIAPA.

En el municipio de Conguaco del departamento de Jutiapa, el día treinta del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. NOSOTROS: **MANUEL GONZALEZ**: de sesenta y tres años de edad, casado, guatemalteco, con instrucción, vecino del Municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa, quien se identifica con Documento Personal de Identificación – DPI- Código Único de Identificación –CUI- numero Dos Mil Setecientos Nueve, Cero Nueve Mil Quinientos Ocho, Dos Mil Doscientos Trece (2709 09508 2213), extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) República de Guatemala Centroamérica, actualmente desempeño el cargo de Alcalde Municipal, de este municipio y actuó en representación de la Municipalidad del Municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa, señalo para recibir notificación la Alcaldía Municipal, con Cuentadancia Número 2022-2200- 2213-22-001 en calidad de Alcalde Municipal, de Conguaco, Jutiapa. cargo que acredita con Acuerdo número trece (13), emitido por la Junta Electoral Departamental del Departamento de Jutiapa, de fecha nueve de agosto de dos mil veintitrés (09/08/2023) donde consta la adjudicación del cargo de Alcalde Municipal del Municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa, extendido por el Secretario General del Tribunal Supremo Electoral. b) Certificación del

Acta de Toma de Posesión número cero tres guion dos mil veinticuatro (03-2024), de la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal, de fecha quince de enero de dos mil veinticuatro, quien para el efecto de este contrato se denominara La Municipalidad de Conguaco, Jutiapa y por la otra parte: y, por la otra parte: **JUAN LUIS LOPEZ PÉREZ**: de cuarenta y siete años de edad, casado, guatemalteco, con instrucción, vecino del Municipio de Santa Lucia Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, quien se identifica con Documento Personal de Identificación – DPI- Código Único de Identificación –CUI- número Un Mil Setecientos Cuatro, Noventa y Cinco Mil Seiscientos Veinte, Cero Trescientos Uno (1704 95620 0301), extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) República de Guatemala Centroamérica: quien para recibir notificaciones señala la siguiente dirección. Calzada Eben Ezer, Lote 48 "D" zona 4 Santo Tomas Milpas Altas, Santa Lucia Milpas Altas, Sacatepéquez; actuó como Representante Legal de la empresa J.L. DISEÑOS Y CONSTRUCCION; la cual acredita con la Patente de Comercio de la empresa inscrita en el Registro Mercantil de la República de Guatemala con Numero Ciento Ochenta y Nueve Mil



7791-8593

Administración 2024-2028. ¡Un Gobierno Municipal que Transforma!



Trescientos Setenta y Tres A (189373A), folio Trescientos Sesenta y Ocho (368), del Libro Ciento Cincuenta y Tres (153) con número de identificación Tributaria Doce Millones Ochocientos Noventa y Dos mil Quinientos Sesenta y Cuatro (12892564); quien para al efecto se denominara "EL CONTRATISTA". Ambos otorgantes manifestamos hallarnos en libre ejercicio de nuestros derechos Civiles y que las representaciones que ejercemos, a nuestro juicio y de conformidad con la ley, son suficientes para el otorgamiento del presente contrato de proyecto de: **CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL CONGUACO JUTIAPA**, de conformidad con las cláusulas siguientes: —

PRIMERA: (BASE LEGAL): El presente contrato se suscribe con fundamento a lo estipulado en los siguiente artículos: uno (1), treinta y ocho (38), cuarenta y siete (47), cuarenta y ocho (48), cuarenta y nueve (49), cincuenta y uno (51), cincuenta y dos (52), cincuenta y cinco (55), cincuenta y ocho (58), cincuenta y nueve (59), sesenta y cinco (65), sesenta y seis (66), sesenta y siete (67), sesenta y ocho (68), sesenta y nueve (69), setenta (70), ochenta y cinco (85), de la ley de contrataciones del Estado, Decreto Numero Cincuenta y Siete guion Noventa y Dos (57-92), del Congreso de la Republica de Guatemala; y articulo numero cuarenta y dos (42) del Reglamento de dicha Ley y articulo uno (1), tres (3), siete (7), nueve (9), treinta y tres (33), treinta y cinco (35), inciso U y treinta y ocho (38) del decreto Doce guion Dos mil Doce (12-2012) del Código Municipal y con la respectiva Licitación y Adjudicación aprobada en el acta numero treinta y dos guion dos mil veinticuatro (32-2024) de fecha veintidós de agosto del año dos mil veinticuatro (22/08/2024) Punto Segundo. —

SEGUNDA: (OBJETO DEL CONTRATO): EL CONTRATISTA Se compromete a ejecutar para la Municipalidad del municipio de Conguaco, departamento de Jutiapa, según planos de construcción, estudio, perfil, planificación, especificaciones técnicas, integración de precios unitarios por renglón, y cronograma de ejecución, proporcionados y adjuntos al expediente respectivo; el proyecto identificado con el nombre de "CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL CONGUACO JUTIAPA"; en el Casco Urbano, del Municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa. —



7791-8593

Administración 2024-2028. ¡Un Gobierno Municipal que Transforma!



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JULIAPA

REGLÓN:	1.00				
NOMBRE DEL REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Replanteo topográfico	1.00	Unidad	Q 12,798.14	Q	12,798.14

MATERIALES					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Pintura de aceite	3.00	Galón	Q 125.00	Q	375.00
clavos	1.00	Unidad	Q 10.00	Q	10.00
Estacas	400.00	m ²	Q 10.00	Q	4,000.00
				Q	-
				Q	-
				Q	-
TOTAL DE MATERIAL				Q	4,385.00

HERRAMIENTA Y EQUIPO					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Equipo de topografía	4.00	Día	Q 350.00	Q	1,400.00
gastos varios	1.00	unidad	Q 758.72	Q	758.72
				Q	-
				Q	-
				Q	-
TOTAL DE HERRAMIENTA Y EQUIPO				Q	2,159.72

MANO DE OBRA					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Topógrafo	4.00	Día	Q 350.00	Q	1,400.00
Cadenero	4.00	Día	Q 125.00	Q	500.00
Ayudante	14.00	Día	Q 100.00	Q	1,400.00
				Q	-
				Q	-
				Q	-
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q	3,300.00

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):	Q	9,844.72
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):	30%	Q 2,953.42
SUB-TOTAL:	Q	12,798.14
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:	Q	12,798.14




7791-8593

Administración 2024-2028. ¡Un Gobierno Municipal que Transforma !



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN:	2.00			
NOMBRE DEL REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Demolición estructura existente	578.89	m ²	Q 273.25	Q 157,635.19

MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
				Q -
				Q -
TOTAL DE MATERIAL				Q -

HERRAMIENTA Y EQUIPO				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Retro de material camión de estaca	22.00	Viajes	Q 300.00	Q 6,600.00
Rotomartillo	1.00	Unidad	Q 4,500.00	Q 4,500.00
gastos varios	1.00	Unidad	Q 548.734	Q 548.73
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
TOTAL DE HERRAMIENTA Y EQUIPO				Q 11,648.73

MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Demolición de estructura existente (Incluye retro de zipa)	578.89	m ²	Q 190.00	Q 109,609.10
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 109,609.10

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA)	Q 121,257.83
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD)	30% Q 36,377.36
SUB-TOTAL	Q 157,635.19
COSTO TOTAL DEL REGLÓN	Q 273.25

[Handwritten signature]



7791-8593

Administración 2024-2028. ¡Un Gobierno Municipal que Transforma !



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN:	4.00				
NOMBRE DEL REGLÓN		CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Punteado y trazo		576.89	m²	Q 13.78	Q 7,949.54
MATERIALES					
DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Caf		2.00	Bolsa	Q 75.00	Q 150.00
madera para puente		1.00	Unidad	Q 1,470.00	Q 1,470.00
Clavo		10.00	Libra	Q 15.00	Q 150.00
Pintura		1.80	Galón	Q 170.443	Q 306.80
					Q -
					Q -
					Q -
					Q -
					Q 2,076.80
HERRAMIENTA Y EQUIPO					
DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
					Q -
					Q -
					Q -
TOTAL DE HERRAMIENTA Y EQUIPO					Q -
MANO DE OBRA					
DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Trazo y estaqueado		576.89	m²	Q 7.00	Q 4,038.23
					Q -
					Q -
					Q -
					Q -
					Q -
TOTAL DE MANO DE OBRA					Q 4,038.23
TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):					Q 6,115.03
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):					30% Q 1,834.51
SUB-TOTAL:					Q 7,949.54
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:					Q 13.78








7791-8593

Administración 2024-2028. |Un Gobierno Municipal que Transforma |



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN:	5.00				
NOMBRE DEL REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Zapatas Z-1 de (2.20 x 2.20 x 0.35 m) armado parrilla superior Ø No. 4 @ 0.12 m, en ambos sentidos, armado parrilla inferior Ø No. 6 @ 0.15 m, en ambos sentidos (Incluye excavación y relleno) PRIMER NIVEL.	10.00	Unidad	Q 11,855.04	Q 118,650.40	
MATERIALES					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Cemento 3,000 PSI	210.00	Saco	Q 82.00	Q 17,220.00	
Arena	9.50	m³	Q 125.00	Q 1,187.50	
Piedrín	11.00	m³	Q 300.00	Q 3,300.00	
Hierro No.5	174.00	Varilla	Q 165.00	Q 28,710.00	
Hierro No.4	144.00	Varilla	Q 68.00	Q 9,792.00	
Alambre de amarre	95.00	Libra	Q 15.00	Q 1,440.00	
				Q -	
				Q -	
				Q 61,648.50	
HERRAMIENTA Y EQUIPO					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Concretera Mezcladora	11.00	Día	Q 450.00	Q 4,950.00	
Vibrador de concreto	11.00	Día	Q 385.00	Q 4,235.00	
				Q -	
				Q -	
				Q 9,185.00	
MANO DE OBRA					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Excavación	60.50	m³	Q 50.00	Q 3,025.00	
Nivelación	1.00	UNIDAD	Q 1,210.034	Q 1,210.03	
Armado de zapata Z-1	10.00	Unidad	Q 890.00	Q 8,900.00	
Centrado de Zapata Z-1	10.00	Unidad	Q 50.00	Q 500.00	
Fundición de concreto (Incluye hacer concreto y colocación)	17.00	m³	Q 400.00	Q 6,800.00	
				Q -	
				Q -	
				Q -	
				Q 20,435.03	
TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA)				Q 91,269.53	
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD)			30%	Q 27,380.87	
SUB-TOTAL:				Q 118,650.40	
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:				Q 11,855.04	

JUAN LUIS LOPEZ
ALPETLANO



7791-8593



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

RENGLÓN:		6.00			
NOMBRE DEL RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Zapatas Z-2 de (0.80 x 1.20 x 0.25 m) armado Ø No. 5 @ 0.10 m, en ambos sentidos, (Incluye excavación y relleno) PRIMER NIVEL	15.00	Unidad	Q 2,033.29	Q 30,499.35	
MATERIALES					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Cemento 3,000 PSI	50.00	Saco	Q 82.00	Q 4,100.00	
Arena	2.00	m ³	Q 125.00	Q 250.00	
Piedrin	2.00	m ³	Q 300.00	Q 600.00	
Hierro No.5	37.00	Varilla	Q 125.00	Q 4,625.00	
Alambre de amarra	12.00	Libra	Q 15.00	Q 180.00	
gastos vnarios	1.00	Unidad	Q 500.00	Q 500.00	
				Q -	
				Q -	
				Q 10,255.00	
HERRAMIENTA Y EQUIPO					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Concretera Mezcladora	3.00	Día	Q 450.00	Q 1,350.00	
Vibrador de concreto	3.00	Día	Q 385.00	Q 1,155.00	
				Q -	
				Q -	
				Q -	
				Q 2,505.00	
MANO DE OBRA					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Excavación	1.80	m ³	Q 25.00	Q 45.00	
Nivelación	1.00	UNIDAD	Q 216.034	Q 216.03	
Armado de zapata Z-2	15.00	Unidad	Q 550.00	Q 8,250.00	
Centrado de parrilla	15.00	Unidad	Q 50.00	Q 750.00	
Fundición de concreto (Incluye hacer concreto y colocación)	3.60	m ³	Q 400.00	Q 1,440.00	
				Q -	
				Q -	
				Q -	
				Q 10,701.03	
TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):				Q 23,461.03	
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):				30% Q 7,038.32	
SUB-TOTAL:				Q 30,499.35	
COSTO TOTAL DEL RENGLÓN:				Q 2,033.29	



7791-8593



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN:	7.00			
NOMBRE DEL REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Zapatas Z-3 de (1.20 x 1.20 x 0.25 m) armado No.5 @ 0.12 m, en ambos sentidos (Incluye excavación y relleno) PRIMER NIVEL	32.00	Unidad	Q 2,667.95	Q 85,374.40
MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Cemento 3,000 PSI	135.00	Saco	Q 82.00	Q 11,070.00
Arena	6.00	m³	Q 125.00	Q 750.00
Piedrin	7.00	m³	Q 300.00	Q 2,100.00
Hierro No.5	151.00	Varilla	Q 125.00	Q 18,875.00
Alambre de amarre	45.30	Libra	Q 15.00	Q 679.50
Tacos	369.00	Unidad	Q 2.00	Q 738.00
			Q	-
			Q	-
			Q	34,212.50
HERRAMIENTA Y EQUIPO				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Concretera Mezcladora	7.00	Día	Q 450.00	Q 3,150.00
Vibrador de concreto	7.00	Día	Q 385.00	Q 2,695.00
			Q	-
			Q	-
			Q	5,845.00
MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Nivelación	1.00	Unidad	Q 3,055.11	Q 3,055.11
Armado de zapata Z-3	32.00	Unidad	Q 500.00	Q 16,000.00
Centrado de parrilla	32.00	Unidad	Q 55.00	Q 1,760.00
Fundición de concreto (Incluye hacer concreto y colocación)	12.00	m³	Q 400.00	Q 4,800.00
			Q	-
			Q	-
			Q	25,615.11
TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA) :				Q 85,374.40
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD) :			30%	Q 19,701.79
SUB-TOTAL:				Q 85,374.40
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:				Q 2,667.95



7791-8593



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN:	8.00			
NOMBRE DEL REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Zapatas Z-4 de (0.60 x 0.60 x 0.20 m) armado No.3 @ 0.10 m, en ambos sentidos (Incluye excavación y relleno) PRIMER NIVEL	3.00	Unidad	Q 1,058.66	Q 3,175.98
MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Cemento 3.000 PSI	3.00	Saco	Q 82.00	Q 246.00
Arena	0.15	m³	Q 125.00	Q 18.36
Piedrín	0.20	m³	Q 300.00	Q 58.75
Hierro No.3	2.00	Varilla	Q 42.00	Q 84.00
Alambre de amarré	0.60	Libra	Q 15.00	Q 9.00
Tacos	9.00	Unidad	Q 2.00	Q 18.00
				Q -
				Q -
				Q 434.11
HERRAMIENTA Y EQUIPO				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Concretera Mezcladora	0.15	Día	Q 450.00	Q 67.50
Vibrador de concreto	0.15	Día	Q 385.00	Q 57.75
Combustible (concretera y vibrador)	1.00	Unidad	Q 28.50	Q 28.50
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q 153.75
MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Nivelación	1.08	m²	Q 65.00	Q 70.20
Armado de zapata Z-4	3.00	Unidad	Q 500.00	Q 1,500.00
Centrado de parrilla	3.00	Unidad	Q 55.00	Q 165.00
Fundición de concreto (Incluye hacer concreto y colocación)	0.30	m³	Q 400.00	Q 120.00
				Q -
				Q -
				Q -
				Q 1,855.20
TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA)				Q 2,443.06
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD) : 30%				Q 732.92
SUB-TOTAL:				Q 3,175.98
COSTO TOTAL DEL REGLÓN				Q 1,058.66




7791-8593



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN:	10.00					
NOMBRE DEL REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL		
Muro de cimentación block pormez de 0.14 x 0.19 x 0.39 m de 35 kg/cm ² (incluye relleno de concreto proporcion 1:3:3) PRIMER NIVEL	236.00	m ²	Q 254.39	Q	60,036.04	
MATERIALES						
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL		
Cemento 3,000 PSI	80.00	Saco	Q 82.00	Q	6,560.00	
Arena	11.06	m ³	Q 125.00	Q	1,382.20	
block rústico de 0.14 X 0.19 X 0.39 m de 35 kg/cm ² . Clase "B"	3,000.00	Unidad	Q 5.00	Q	15,000.00	
				Q	-	
				Q	-	
				Q	22,942.20	
TOTAL DE HERRAMIENTA Y EQUIPO					Q	-
MANO DE OBRA						
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL		
Levantado de muro de block rústico de 0.14 X 0.19 X 0.39 m de 35 kg/cm ² . Clase "B"	236.00	m ²	Q 90.00	Q	21,240.00	
Relleno de muro de cimentación	1.00	Unidad	Q 1,999.365	Q	1,999.37	
				Q	-	
				Q	-	
				Q	-	
				Q	-	
				Q	-	
TOTAL DE MANO DE OBRA					Q	23,239.37
TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):				Q	46,181.57	
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):			30%	Q	13,854.47	
SUB-TOTAL:				Q	60,036.04	
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:				Q	254.39	



7791-8593

Administración 2024-2028. ¡Un Gobierno Municipal que Transforma!



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

RENGLÓN:	11.00				
NOMBRE DEL RENGLÓN		CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Solera de humedad (S-H1) de (0.14 X 0.20 m) 4No.3 + Estribo No 2 @ 0.20 m PRIMER NIVEL		240.00	ml	Q 314.62	Q 75,508.80

MATERIALES					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Cemento 3,000 PSI	75.00	Saco	Q 82.00	Q	6,150.00
Arena	4.00	m³	Q 125.00	Q	500.00
Piedrin	4.00	m³	Q 300.00	Q	1,200.00
Hierro No 3	175.00	Varilla	Q 42.00	Q	7,350.00
Hierro No 2	200.00	Varilla	Q 17.00	Q	3,400.00
Alambre de amarre	110.00	Libra	Q 15.00	Q	1,650.00
Madera para formaleta	300.00	Pie-tabla	Q 30.00	Q	9,000.00
Clavo	20.00	Libra	Q 15.00	Q	300.00
				Q	29,550.00

HERRAMIENTA Y EQUIPO					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Concretera Mezcladora	3.80	Día	Q 450.00	Q	1,710.00
Vibrador de concreto	3.80	Día	Q 385.00	Q	1,463.00
				Q	-
				Q	-
TOTAL DE HERRAMIENTA Y EQUIPO				Q	3,173.00

MANO DE OBRA					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Armado de solera humedad	240.00	ml	Q 70.00	Q	16,800.00
Centrado de parrilla	1.00	unidad	Q 960.69	Q	960.69
Fundición de concreto (incluye hacer concreto y colocación)	7.00	m³	Q 400.00	Q	2,800.00
Encofrado y desencofrado	96.00	m²	Q 50.00	Q	4,800.00
				Q	-
				Q	-
				Q	-
				Q	-
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q	25,360.69

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):	Q	58,083.69
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):	30%	Q 17,425.11
SUB-TOTAL:	Q	75,508.80
COSTO TOTAL DEL RENGLÓN:	Q	314.62



7791-8593



INTEGRACION DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN:	12.00				
NOMBRE DEL REGLÓN		CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Solera de amarre (S-A) de (0.20 X 0.14 m) 4No.3 + Estribo No.2 @ 0.15 m PRIMER NIVEL		111.00	ml	Q 307.58	Q 34,141.38

MATERIALES					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Cemento 3,000 PSI	35.00	Saco	Q 82.00	Q	2,870.00
Arena	2.00	m³	Q 125.00	Q	250.00
Piedrin	2.00	m³	Q 300.00	Q	600.00
Hierro No.3	80.00	Varilla	Q 42.00	Q	3,360.00
Hierro No.2	90.00	Varilla	Q 17.00	Q	1,530.00
Alambre de amarre	51.00	Libra	Q 15.00	Q	765.00
Madera para formaleta	200.00	Pie-tabla	Q 30.00	Q	6,000.00
Clavo	6.00	Libra	Q 15.00	Q	90.00
				Q	15,465.00

HERRAMIENTA Y EQUIPO					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Concretera Mezcladora	2.00	Día	Q 400.00	Q	800.00
Vibrador de concreto	2.00	Día	Q 385.00	Q	770.00
Combustible (concretera y vibrador)	1.00	Unidad	Q 81.20	Q	81.20
				Q	-
				Q	-
TOTAL DE HERRAMIENTA Y EQUIPO				Q	1,651.20

MANO DE OBRA					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Armado de solera de amarre	111.00	ml	Q 48.00	Q	5,328.00
Colocacion de solera de amarre	111.00	ml	Q 5.00	Q	555.00
Fundición de concreto (Incluye hacer concreto y vaciado)	3.11	m²	Q 400.00	Q	1,243.20
Encofrado y desencofrado	31.08	m²	Q 65.00	Q	2,020.20
				Q	-
				Q	-
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q	9,146.40

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):	Q	26,262.60
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):	30%	Q 7,878.78
SUB-TOTAL:	Q	34,141.38
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:	Q	307.58







7791-8593





INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO				
CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA				
REGLÓN:	13.00			
NOMBRE DEL REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Levantado de muros de block (0.14X0.19X0.39 m) de 35 kg/cm² PRIMER NIVEL	610.00	m²	Q 325.10	Q 198,311.00
MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Cemento 3,000 PSI	280.00	Saco	Q 82.00	Q 21,320.00
Arena	38.00	m³	Q 125.00	Q 4,750.00
block rústico de 0.14 X 0.19 X 0.39 m de 35 kg/cm². Clase "B"	7,825.00	Unidad	Q 5.80	Q 44,225.00
				Q -
				Q -
				Q 70,295.00
HERRAMIENTA Y EQUIPO				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Andamios	1.00	Unidad	Q 6,001.92	Q 6,001.92
				Q -
				Q -
				Q -
				Q 6,001.92
MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Levantado de muro de block de 0.14 X 0.19 X 0.39 m de 35 kg	610.00	m²	Q 125.00	Q 76,250.00
				Q -
				Q -
				Q -
				Q 76,250.00
TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):				Q 152,546.92
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):			30%	Q 45,764.08
SUB-TOTAL:				Q 198,311.00
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:				Q 325.10



7791-8593

Administración 2024-2028. ¡Un Gobierno Municipal que Transforma!



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN:	15.00				
NOMBRE DEL REGLÓN		CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Columnas C-1 (0.30 X 0.30 m) 4 No. 3 + 4 No. 5, estribos No. 3 @ 0.15m PRIMER NIVEL		28.00	Unidad	Q 4,929.55	Q 138,027.40
MATERIALES					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Cemento 3,000 PSI	130.00	Saco	Q 82.00	Q	10,660.00
Arena	8.00	m ³	Q 125.00	Q	1,000.00
Piedrin	8.00	m ³	Q 300.00	Q	2,400.00
Hierro No.5	100.00	Varilla	Q 125.00	Q	12,500.00
Hierro No.3	240.00	Varilla	Q 42.00	Q	10,080.00
Alambre de amarr	102.00	Libra	Q 15.00	Q	1,530.00
Madera para formaleta	291.00	Pie-tabla	Q 30.00	Q	8,730.00
Clavo	10.00	Libra	Q 15.00	Q	150.00
				Q	47,050.00
HERRAMIENTA Y EQUIPO					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Concreteira Mezcladora	6.85	Día	Q 400.00	Q	2,740.00
Vibrador de concreto	1.00	unidad	Q 384.92	Q	384.92
				Q	-
				Q	-
TOTAL DE HERRAMIENTA Y EQUIPO				Q	3,124.92
MANO DE OBRA					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Armado y fundición de columna C-1 (Incluye encofrado y desencofrado)	28.00	Unidad	Q 2,000.00	Q	56,000.00
				Q	-
				Q	-
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q	56,000.00
TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):				Q	108,174.92
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):				30%	Q 31,852.48
SUB-TOTAL:				Q	138,027.40
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:				Q	4,929.55




7791-8593

Administración 2024-2028. ¡Un Gobierno Municipal que Transforma !



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN:	16.00				
NOMBRE DEL REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Columnas C-2 (0.30 X 0.40 m) 4No. 6 + 8 No. 5, estribos No. 3 @ 0.15m PRIMER NIVEL	3.00	Unidad	Q 6,760.00	Q	20,280.00

MATERIALES					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Cemento 3,000 PSI	15.00	Saco	Q 82.00	Q	1,230.00
Arena	0.79	m³	Q 125.00	Q	99.00
Piedra	0.79	m³	Q 300.00	Q	237.60
Hierro No.6	11.00	Varilla	Q 165.00	Q	1,815.00
Hierro No.5	22.00	Varilla	Q 125.00	Q	2,750.00
Hierro No.3	23.00	Varilla	Q 42.00	Q	966.00
Alambre de amarr	10.00	Libra	Q 15.00	Q	150.00
Madera para formaleta	27.00	Pie-tabla	Q 30.00	Q	810.00
Clavo	1.00	Libra	Q 15.00	Q	15.00
				Q	-
				Q	8,072.60

HERRAMIENTA Y EQUIPO					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Concretera Mezcladora	0.75	Día	Q 400.00	Q	300.00
Vibrador de concreto	0.75	Día	Q 385.00	Q	288.75
Combustible (concretera y vibrador)	1.00	Unidad	Q 38.65	Q	38.65
				Q	-
				Q	627.40

MANO DE OBRA					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Armado y fundición de columna C-2 (Incluye encofrado y desencofrado)	3.00	Unidad	Q 2,300.00	Q	6,900.00
				Q	-
				Q	-
				Q	-
				Q	6,900.00

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):	Q	15,600.00
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):	30%	Q 4,680.00
SUB-TOTAL:	Q	20,280.00
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:	Q	6,760.00



7791-8593



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

RENGLÓN:	17.00				
NOMBRE DEL RENGLÓN		CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Columnas C-3 (0.20 X 0.30 m) 4 No. 5 + 4 No. 5, estribos No. 3 @ 0.15m PRIMER NIVEL		4.00	Unidad	Q 4,018.79	Q 16,075.16
MATERIALES					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Cemento 3,000 PSI	7.00	Saco	Q 82.00	Q	574.00
Arena	1.00	m³	Q 125.00	Q	125.00
Piedrin	1.00	m³	Q 300.00	Q	300.00
Hierro No.5	24.00	Varilla	Q 125.00	Q	3,000.00
Hierro No.3	27.00	Varilla	Q 42.00	Q	1,134.00
Alambre de amarró	18.00	Libra	Q 15.00	Q	240.00
Madera para formajeta				Q	-
				Q	-
				Q	-
				Q	-
				Q	5,373.00
HERRAMIENTA Y EQUIPO					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Concretera Mezcladora	0.50	Día	Q 400.00	Q	200.00
Vibrador de concreto	1.00	unidad	Q 192.504	Q	192.50
				Q	-
				Q	-
TOTAL DE HERRAMIENTA Y EQUIPO				Q	392.50
MANO DE OBRA					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Armado y fundición de columna C-3 (Incluye encofrado y desencofrado)	4.00	Unidad	Q 1,650.00	Q	6,600.00
				Q	-
				Q	-
				Q	-
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q	6,600.00
TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):				Q	12,385.50
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):				30%	Q 3,709.66
SUB-TOTAL:				Q	16,075.16
COSTO TOTAL DEL RENGLÓN:				Q	4,018.79



7791-8593

Administración 2024-2028. ¡Un Gobierno Municipal que Transforma!



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN:	19.00				
NOMBRE DEL REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Columnas C-5 (0.40 X 0.40 m) 4 No. 8 + 4 No. 8, estribos L/4 = No. 3 @0.06 en extremo inferior, estribos L/4 = No. 3 @0.10 en extremo superior, centro estribos No. 3 @0.30 m PRIMER NIVEL	17.00	Unidad	Q 8,095.00	Q 137,615.00	
MATERIALES					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Cemento 3,000 PSI	114.00	Saco	Q 82.00	Q 9,348.00	
Arena	5.98	m³	Q 125.00	Q 748.00	
Piedrín	5.98	m³	Q 300.00	Q 1,795.20	
Hierro No.8	62.00	Varilla	Q 225.00	Q 13,950.00	
Hierro No.8	62.00	Varilla	Q 165.00	Q 10,230.00	
Hierro No.3	342.00	Varilla	Q 42.00	Q 14,364.00	
Alambre de amarre	140.00	Libra	Q 15.00	Q 2,100.00	
Madera para formaleta	139.00	Pie-table	Q 30.00	Q 4,170.00	
Clavo	4.00	Libra	Q 15.00	Q 60.00	
				Q -	
				Q -	
				Q 56,765.20	
HERRAMIENTA Y EQUIPO					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Concretera Mezcladora	6.00	Día	Q 400.00	Q 2,400.00	
Vibrador de concreto	6.00	Día	Q 365.00	Q 2,190.00	
Combustible (concretera y vibrador)	1.00	Unidad	Q 182.50	Q 182.50	
				Q -	
				Q -	
				Q -	
				Q -	
				Q -	
				Q 4,892.50	
MANO DE OBRA					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Armado y fundición de columna C-5 (Incluye encofrado y desencofrado)	17.00	Unidad	Q 2,600.00	Q 44,200.00	
				Q -	
				Q -	
				Q -	
				Q -	
				Q 44,200.00	
TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):				Q 105,857.70	
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):			30%	Q 31,757.30	
SUB-TOTAL:				Q 137,615.00	
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:				Q 8,095.00	



7791-8593

Administración 2024-2028. ¡Un Gobierno Municipal que Transforma!



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN:	20.00			
NOMBRE DEL REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Columnas C-6 (0.14 X 0.14 m) 4 No. 3, estribos No. 2 @0.15m PRIMER NIVEL	70.00	Unidad	Q 1,893.92	Q 132,574.40
MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Cemento 3,000 PSI	75.00	Saco	Q 82.00	Q 6,150.00
Arena	3.50	m³	Q 125.00	Q 437.50
Piedrin	3.50	m³	Q 300.00	Q 1,050.00
Hierro No.3	255.00	Varilla	Q 42.00	Q 10,710.00
Hierro No.2	214.00	Varilla	Q 17.00	Q 3,638.00
Alambre de amarr	142.00	Libra	Q 15.00	Q 2,130.00
Madera para formaleta	500.00	Pie-tabla	Q 30.00	Q 15,000.00
Clavo	15.00	Libra	Q 15.00	Q 225.00
				Q -
				Q -
				Q 39,340.50
HERRAMIENTA Y EQUIPO				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Concretera Mezcladora	4.00	Día	Q 400.00	Q 1,600.00
Vibrador de concreto	1.00	unidad	Q 1,539.804	Q 1,539.80
				Q -
				Q -
				Q 3,139.80
MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Armado y fundición de columna C-6 (Incluye encofrado y desencofrado)	70.00	Unidad	Q 850.00	Q 59,500.00
				Q -
				Q 59,500.00
TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA) :				Q 101,980.30
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD) :				30% Q 30,594.10
SUB-TOTAL:				Q 132,574.40
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:				Q 1,893.92




7791-8593



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

RENGLÓN:	22.00			
NOMBRE DEL RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Columnas C-8 (0.14 X 0.20 m) 4 No.4, + Estribo No.2 @ 0.12 m PRIMER NIVEL	4.00	Unidad	Q 2,304.25	Q 9,217.00

MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Cemento 3.000 PSI	6.00	Saco	Q 82.00	Q 492.00
Arena	0.50	m³	Q 125.00	Q 62.50
Piedrín	0.50	m³	Q 300.00	Q 150.00
Hierro No.4	15.00	Varilla	Q 68.00	Q 1,020.00
Hierro No.2	19.00	Varilla	Q 17.00	Q 323.00
Alambre de amarre	10.00	Libra	Q 15.00	Q 150.00
				Q -
				Q -
				Q -
				Q 2,197.50

HERRAMIENTA Y EQUIPO				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Concretera Mezcladora	0.50	Día	Q 400.00	Q 200.00
Vibrador de concreto	0.50	Día	Q 385.00	Q 192.50
				Q -
				Q -
				Q 392.50

MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Armado y fundición de columna C-8 (Incluye encofrado y desencofrado)	4.00	Unidad	Q 1,125.00	Q 4,500.00
				Q -
				Q -
				Q 4,500.00

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):	Q 7,090.00
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):	30% Q 2,127.00
SUB-TOTAL:	Q 9,217.00
COSTO TOTAL DEL RENGLÓN:	Q 2,304.25






7791-8593



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN:	25.00			
NOMBRE DEL REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Dintel de ventanas (0.14 X 0.20 m) 4No.3 Estribos No.2 @ 0.20m PRIMER NIVEL	25.00	ml	Q 394.49	Q 9,862.25

MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Cemento 3,000 PSI	6.00	Saco	Q 82.00	Q 492.00
Arena	0.50	m³	Q 125.00	Q 62.50
Piedrin	0.50	m³	Q 300.00	Q 150.00
Hierro No.3	22.00	Varilla	Q 42.00	Q 924.00
Hierro No.2	21.00	Varilla	Q 17.00	Q 357.00
Alambre de amarre	13.05	Libra	Q 15.00	Q 195.75
Madera para formaleta	10.00	Unidad	Q 33.00	Q 330.00
Ciavo	5.00	Libra	Q 15.00	Q 75.00
				Q -
				Q -
				Q 2,586.25

TOTAL DE HERRAMIENTA Y EQUIPO	Q	-
-------------------------------	---	---

MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Armado colocacion y fundicion de dintel de ventana	25.00	ml	Q 200.00	Q 5,000.00
gastos varios	1.00	unidad	Q 0.084	Q 0.08
				Q -
				Q -
				Q -
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 5,000.08

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):	Q	7,586.33
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):	30%	Q 2,275.92
SUB-TOTAL:	Q	9,862.25
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:	Q	394.49







7791-8593

Administración 2024-2028. ¡Un Gobierno Municipal que Transforma!



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN:	26.00			
NOMBRE DEL REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Viga V-1 (0.20 X 0.40 m) 10 No.5 + estribos L/4 = No.3 @ 0.10 m, en extremos , centro estribos No. 3, @ 0.20 M PRIMER NIVEL	84.13	ml	Q 1,470.88	Q 123,743.45
MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Cemento 3,000 PSI	74.00	Saco	Q 82.00	Q 6,068.00
Arena	4.00	m³	Q 125.00	Q 500.00
Piedrin	4.00	m³	Q 300.00	Q 1,200.00
Hierro No.5	230.00	Varilla	Q 148.00	Q 34,040.00
Hierro No.3	210.00	Varilla	Q 42.00	Q 8,820.00
Alambre de amarre	132.00	Libra	Q 15.00	Q 1,980.00
Madera para formaleta	300.00	Pie-table	Q 30.00	Q 9,000.00
Clavo	20.00	Libra	Q 15.00	Q 300.00
			Q	-
			Q	-
			Q	61,908.00
HERRAMIENTA Y EQUIPO				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Concretera Mezcladora	6.00	Día	Q 400.00	Q 2,400.00
			Q	-
			Q	-
			Q	-
			Q	-
			Q	2,400.00
MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Armado de Viga V-1	84.13	ml	Q 250.00	Q 21,032.50
Centrado de Viga V-1	1.00	unidad	Q 841.015	Q 841.02
Fundición de concreto (Incluye hacer concreto y colocación)	6.74	m³	Q 400.00	Q 2,696.00
Encofrado y desencofrado	84.13	m²	Q 75.00	Q 6,309.75
			Q	-
			Q	-
			Q	-
			Q	-
			Q	-
			Q	30,879.27
TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):				Q 95,197.27
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMN. + UTILIDAD):				30% Q 28,556.18
SUB-TOTAL:				Q 123,743.45
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:				Q 1,470.88



7791-8593

Administración 2024-2028. ¡Un Gobierno Municipal que Transforma !



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN	28.00				
NOMBRE DEL REGLÓN		CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Viga V-3 (0.20X 0.40 m) 6 No.5 + 2 No. 4, estribos No.3 @ 0.15 m PRIMER NIVEL		115.00	ml	Q 1,420.50	Q 163,357.50

MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Cemento 3,000 PSI	97.00	Saco	Q 82.00	Q 7,954.00
Arena	5.06	m³	Q 125.00	Q 632.50
Piedrin	5.06	m³	Q 300.00	Q 1,518.00
Hierro No.5	173.00	Varilla	Q 125.00	Q 21,625.00
Hierro No.4	58.00	Varilla	Q 68.00	Q 3,944.00
Hierro No.3	211.00	Varilla	Q 42.00	Q 8,862.00
Alambre de amarre	132.60	Libra	Q 15.00	Q 1,989.00
Madera para formaleta	241.00	Pie-tabla	Q 30.00	Q 7,230.00
Clavo	7.00	Libra	Q 15.00	Q 105.00
				Q -
				Q -
				Q 83,859.50

HERRAMIENTA Y EQUIPO				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Concretera Mezcladora	5.00	Día	Q 450.00	Q 2,250.00
Vibrador de concreto	5.00	Día	Q 385.00	Q 1,925.00
Combustible (concretera y vibrador)	1.00	Unidad	Q 120.11	Q 120.11
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
TOTAL DE HERRAMIENTA Y EQUIPO				Q 4,295.11

MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Armado de Viga V-3	115.00	ml	Q 485.00	Q 55,775.00
Centrado de Viga V-3	115.00	ml	Q 10.00	Q 1,150.00
Fundición de concreto (incluye hacer concreto y colocación)	9.20	m³	Q 400.00	Q 3,680.00
Encofrado y desencofrado	92.00	m²	Q 75.00	Q 6,900.00
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 67,505.00

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):	Q 125,659.61
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN + UTILIDAD):	30% Q 37,697.89
SUB-TOTAL:	Q 163,357.50
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:	Q 1,420.50



7791-8593



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

RENLÓN:	29.00				
NOMBRE DEL RENLÓN		CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Viga V-4 (0.20 X 0.40 m) 8 No.5 + estribos No.3 @ 0.15 m PRIMER NIVEL		79.33	ml	Q 1,462.50	Q 116,020.13

MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Cemento 3,000 PSI	67.00	Saco	Q 82.00	Q 5,494.00
Arena	3.48	m³	Q 125.00	Q 436.32
Piedrín	3.48	m³	Q 300.00	Q 1,047.16
Hierro No.5	159.00	Varilla	Q 125.00	Q 19,875.00
Hierro No.3	132.00	Varilla	Q 42.00	Q 5,544.00
Alambre de amarré	87.30	Libra	Q 15.00	Q 1,309.50
Madera para formaleta	186.00	Pie-table	Q 30.00	Q 5,880.00
Clavo	6.00	Libra	Q 15.00	Q 90.00
				Q -
				Q -
				Q 39,675.97

HERRAMIENTA Y EQUIPO				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Concretera Mezcladora	3.00	Día	Q 450.00	Q 1,350.00
Vibrador de concreto	3.00	Día	Q 385.00	Q 1,155.00
Combustible (concretera y vibrador)	1.00	Unidad	Q 100.48	Q 100.48
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q 2,605.48

MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Armado de Viga V-4	79.33	ml	Q 500.00	Q 39,665.00
				Q -
Fundición de concreto (Incluye hacer concreto y colocación)	6.35	m³	Q 400.00	Q 2,540.00
Encofrado y desencofrado	63.46	m²	Q 75.00	Q 4,759.80
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q 46,964.80

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA)	Q	89,248.25
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD)	30%	Q 26,773.88
SUB-TOTAL:		Q 116,020.13
COSTO TOTAL DEL RENLÓN:	Q	1,462.50



7791-8593

Administración 2024-2028. ¡Un Gobierno Municipal que Transforma !



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN:	31.00			
NOMBRE DEL REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Solera de corona (0.14 X 0.20 m) 4 No.3 + estribos No.2 @ 0.15 m) PRIMER NIVEL	43.30	ml	Q 554.17	Q 23,995.56
MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Cemento 3,000 PSI	33.00	Saco	Q 82.00	Q 2,870.00
Arena	1.00	m³	Q 125.00	Q 125.00
Piedrín	1.00	m³	Q 300.00	Q 300.00
Hierro No.3	32.00	Varilla	Q 42.00	Q 1,344.00
Hierro No.2	38.00	Varilla	Q 17.00	Q 612.00
Alambre de amarré	20.40	Libra	Q 15.00	Q 306.00
Madera para formaleta	100.00	Pie-tabla	Q 30.00	Q 3,000.00
Clavo	5.00	Libra	Q 15.00	Q 75.00
			Q	-
			Q	-
			Q	8,632.00
HERRAMIENTA Y EQUIPO				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Concretera Mezcladora	2.00	Día	Q 400.00	Q 800.00
Vibrador de concreto	2.00	Día	Q 385.00	Q 770.00
			Q	-
			Q	-
			Q	1,570.00
MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Armado de solera corona	43.00	ml	Q 125.00	Q 5,375.00
Centrado de solera	43.00	ml	Q 17.00	Q 731.00
Fundición de concreto (Incluye hacer concreto y colocación)	2.00	m³	Q 400.08	Q 800.12
Encofrado y desencofrado	18.00	m²	Q 75.00	Q 1,350.00
			Q	-
			Q	-
			Q	-
			Q	8,256.12
TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA)				Q 18,458.12
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD)			30%	Q 5,537.44
SUB-TOTAL				Q 23,995.56
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:				Q 554.17



7791-8593



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN:	32.00				
NOMBRE DEL REGLÓN		CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Losas prefabricada PRIMER NIVEL		468.28	m ²	Q 1,060.30	Q 496,517.28

MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Cemento 3,000 PSI	248.00	Saco	Q 82.00	Q 20,172.00
Arena	12.88	m ³	Q 125.00	Q 1,609.71
Piedrn	12.88	m ³	Q 300.00	Q 3,863.31
Electromalla 6X6 - 8/8	33.00	m ²	Q 465.00	Q 15,345.00
Materiales para losa prefabricada (Bobedilla, Vigueta y Bostones Ø=3/8")	468.00	m ²	Q 285.00	Q 133,665.00
				Q -
				Q -
				Q -
Transporte	1.00	Unidad	Q 3,700.544	Q 3,700.54
				Q 178,355.57

HERRAMIENTA Y EQUIPO				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Triquets	1,400.00	Unidad	Q 25.00	Q 35,000.00
				Q -
				Q -
				Q -
TOTAL DE HERRAMIENTA Y EQUIPO				Q 35,000.00

MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Armado de losa prefabricada	468.28	m ²	Q 200.00	Q 93,656.00
Fundición de concreto (Incluye hacer concreto y colocación)	23.41	m ³	Q 400.00	Q 9,365.60
Instalación y retiro de triquets	468.28	m ²	Q 140.00	Q 65,559.20
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 168,580.80

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):	Q 381,936.37
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMN. + UTILIDAD):	30% Q 114,580.91
SUB-TOTAL:	Q 496,517.28
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:	Q 1,060.30



7791-8593



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN	35.00			
NOMBRE DEL REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Instalacion piso cerámico nacional (Incluye base) PRIMER NIVEL	498.00	m ²	Q 704.22	Q 350,701.56

MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Cemento 3,000 PSI	215.00	Saco	Q 82.00	Q 17,630.00
Arena	11.00	m ³	Q 125.00	Q 1,375.00
Piedrin	12.00	m ³	Q 300.00	Q 3,600.00
Piso cerámico nacional (Incluye flete)	500.00	m ²	Q 265.00	Q 132,500.00
Pegamix	167.00	Bolsa	Q 150.00	Q 25,050.00
Boquilex	30.00	Bolsa	Q 145.00	Q 4,350.00
Materiales estuque	1.00	Unidad	Q 107.43	Q 107.43
			Q	-
			Q	-
			Q	-
			Q	184,612.43

MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Nivelación	498.00	m ²	Q 30.00	Q 14,940.00
Fundición de concreto	19.92	m ³	Q 400.00	Q 7,968.00
Instalación de piso cerámico nacional	498.00	m ²	Q 125.00	Q 62,250.00
			Q	-
			Q	-
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 85,158.00

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):	Q 269,770.43
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):	30% Q 80,931.13
SUB-TOTAL:	Q 350,701.56
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:	Q 704.22




7791-8593



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN:	39.00				
NOMBRE DEL REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Instalacion puertas P-2 PRIMER NIVEL	13.00	Unidad	Q 2,418.00	Q	31,434.00

MATERIALES					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Puerta prefabricada MDF, abatible tipo madera, color cremoso	13.00	Unidad	Q 800.00	Q	10,400.00
Manija metalica, colo plata	13.00	Unidad	Q 80.00	Q	1,040.00
Fijo PVC + vidrio claro 5mm	13.00	Unidad	Q 380.00	Q	4,940.00
				Q	-
				Q	-
				Q	-
				Q	16,380.00

MANO DE OBRA					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Instalación de puerta de prefabricada, tipo MDF madera, color cremoso, P-2 (0.70 *2.10m) + elaboracion de fijo sobre marco (0.70 *0.25m)	5.00	Unidad	Q 600.00	Q	3,000.00
Instalación de puerta de prefabricada, tipo MDF madera, color cremoso, P-2 (0.80 *2.10m) + elaboracion de fijo sobre marco (0.80 *0.25m)	2.00	Unidad	Q 600.00	Q	1,200.00
Instalación de puerta de prefabricada, tipo MDF madera, color cremoso, P-2 (0.90 *2.10m) + elaboracion de fijo sobre marco (0.90 *0.25m)	4.00	Unidad	Q 600.00	Q	2,400.00
Instalación de puerta de prefabricada, tipo MDF madera, color cremoso, P-2 (1.00 *2.10m) + elaboracion de fijo sobre marco (1.00 *0.25m)	2.00	Unidad	Q 600.00	Q	1,200.00
				Q	-
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q	7,800.00

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):	Q	24,180.00
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):	30%	Q 7,254.00
SUB-TOTAL:	Q	31,434.00
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:	Q	2,418.00



7791-8593



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN	43.00				
NOMBRE DEL REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Suministro e instalación iluminación PRIMER NIVEL	1.00	Unidad	Q 87,270.11	Q 87,270.11	

MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Tubería PVC electrica 3/4"	280.00	M	Q 15.25	Q 4,270.00
Cable calibre 12	840.00	M	Q 5.25	Q 4,410.00
Cable calibre 14	340.00	M	Q 4.15	Q 1,411.00
Tablero de circuitos	3.00	Unidad	Q 650.00	Q 1,950.00
Lámpara para techo 60W difusor blanco	41.00	Unidad	Q 315.00	Q 12,915.00
Lámpara para pared 2 X 35 W	3.00	Unidad	Q 465.50	Q 1,396.50
Lampara tipo liston para 1 tubo led 24"	6.00	Unidad	Q 125.00	Q 750.00
Lámpara tipo facor redondo para pared 60 W	13.00	Unidad	Q 585.60	Q 7,612.80
Lámpara led ojo de buey 6" 12W	25.00	Unidad	Q 75.00	Q 1,875.00
Contador socket monofásico	3.00	Unidad	Q 585.00	Q 1,755.00
Contador socket trifásico	1.00	Unidad	Q 7,680.00	Q 7,680.00
Cajas octagonales	88.00	Unidad	Q 7.00	Q 616.00
Interruptor simple	17.00	Unidad	Q 31.70	Q 538.90
Interruptor doble	14.00	Unidad	Q 56.50	Q 791.00
Interruptor triple	3.00	Unidad	Q 64.25	Q 192.75
Interruptor three way	6.00	Unidad	Q 70.15	Q 420.90
Cajas rectangulares	40.00	Unidad	Q 6.25	Q 250.00
Cinta de aislar industrial 3/4"	10.00	Unidad	Q 29.60	Q 296.00
				Q 49,130.85

MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Instalación y colocacion de instalacion iluminacion (incluye instalacion de accesorios)	1.00	Unidad	Q 18,000.00	Q 18,000.00
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 18,000.00

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA)	Q 87,130.85
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD) :	30% Q 20,139.28
SUB-TOTAL:	Q 87,270.11
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:	Q 87,270.11



7791-8593



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN:	45.00				
NOMBRE DEL REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Suministro e instalación drenaje sanitario PRIMER NIVEL	1.00	Unidad	Q 37,744.98	Q 37,744.98	

MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Tubería de PVC de Ø=4"	82.00	MI	Q 26.00	Q 2,132.00
Tubería de PVC de Ø=3"	15.00	MI	Q 17.00	Q 255.00
Yee de PVC de Ø=4"	17.00	Unidad	Q 48.00	Q 816.00
Codo de PVC de Ø=4" a 90°	4.00	Unidad	Q 19.00	Q 76.00
Reducidor de PVC de Ø=4" a Ø=3"	17.00	Unidad	Q 15.80	Q 268.60
Codo de PVC de Ø=3" a 90°	20.00	Unidad	Q 15.00	Q 300.00
Material para caja de registro	1.00	Unidad	Q 360.00	Q 360.00
Material para caja de unión	5.00	Unidad	Q 375.00	Q 1,875.00
Material para caja para pila	4.00	Unidad	Q 385.00	Q 1,540.00
Urinal	2.00	Unidad	Q 485.00	Q 972.00
Pila de dos alas	4.00	Unidad	Q 500.00	Q 2,000.00
Lavabastos de dos alas	1.00	Unidad	Q 500.00	Q 500.00
Sanitario (incluye accesorios)	6.00	Unidad	Q 625.00	Q 5,000.00
Lavamanos (Incluye accesorios)	5.00	Unidad	Q 350.00	Q 1,750.00
				Q -
				Q 17,844.60

MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Instalación de tubería de drenaje + accesorios	97.00	MI	Q 70.00	Q 6,790.00
Construcción de caja Registro	1.00	Unidad	Q 70.00	Q 70.00
Construcción de caja Unión	5.00	Unidad	Q 70.00	Q 350.00
Construcción de Caja para Pila	4.00	Unidad	Q 120.00	Q 480.00
Instalación de urinal	2.00	Unidad	Q 250.00	Q 500.00
Instalación de pilas	4.00	Unidad	Q 175.00	Q 700.00
Instalación de lavamanos	5.00	Unidad	Q 180.00	Q 900.00
Instalación de sanitarios	6.00	Unidad	Q 175.00	Q 1,400.00
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 11,190.00

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):	Q 29,034.60
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):	30% Q 8,710.38
SUB-TOTAL:	Q 37,744.98
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:	Q 37,744.98



7791-8593

Administración 2024-2028. ¡Un Gobierno Municipal que Transforma!



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN	46.00			
NOMBRE DEL REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Escenario (salon de usos multiples) PRIMER NIVEL	1.00	Unidad	Q 39,814.60	Q 39,814.60

MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Material de relleno	12.00	m³	Q 150.00	Q 1,800.00
Cemento 3,000 PSI	33.00	Saco	Q 82.00	Q 2,706.00
Arena	2.00	m³	Q 125.00	Q 250.00
Piedrín	1.48	m³	Q 300.00	Q 442.61
Hierro No.4	71.00	Varilla	Q 68.00	Q 4,828.00
Hierro No.3	35.00	Varilla	Q 42.00	Q 1,470.00
Alambre de amarre	32.00	Libra	Q 15.00	Q 480.00
Piso antideslizante nacional	21.00	m²	Q 185.00	Q 3,885.00
Material para estuque	1.00	Unidad	Q 100.00	Q 100.00
				Q -
				Q -
				Q -
				Q 15,961.61

MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Construcción y acabado final de esenario	20.95	m²	Q 700.00	Q 14,665.00
				Q -
				Q -
				Q -
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 14,665.00

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA)	Q	30,626.61
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):	30%	Q 9,187.99
SUB-TOTAL:	Q	39,814.60
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:	Q	39,814.60



7791-8593

Administración 2024-2028. ¡Un Gobierno Municipal que Transforma!



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN:	49.00				
NOMBRE DEL REGLÓN		CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Jardín interior PRIMER NIVEL		1.00	Unidad	Q 27,673.75	Q 27,673.75

MATERIALES					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Cemento 3,000 PSI	20.00	Saco	Q 82.00	Q	1,640.00
Arena	1.50	m ³	Q 125.00	Q	187.50
Piedrín	1.50	m ²	Q 300.00	Q	450.00
Fuente de concreto tipo colonial	1.00	Unidad	Q 2,000.00	Q	2,000.00
Césped artificial verde t= 20 mm	18.00	m ²	Q 385.00	Q	6,930.00
Baldosa decorativa	6.00	m ²	Q 225.00	Q	1,350.00
Instalaciones hidráulicas	1.00	Unidad	Q 1,500.00	Q	1,500.00
				Q	-
				Q	13,287.50

MANO DE OBRA					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Suministro y construcción de jardín interior	1.00	Unidad	Q 8,000.00	Q	8,000.00
				Q	-
				Q	-
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q	8,000.00

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA)	Q	21,287.50
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD)	30%	Q 6,386.25
SUB-TOTAL:	Q	27,673.75
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:	Q	27,673.75



7791-8593



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN:	51.00				
NOMBRE DEL REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Columnas C-2 (0.30 X 0.40 m) 4No. 6 + 8 No. 5, estribos No. 3 @ 0.15m SEGUNDO NIVEL	3.00	Unidad	Q 7,432.10	Q 22,296.30	

MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Cemento 3,000 PSI	15.00	Saco	Q 82.00	Q 1,230.00
Arena	1.00	m³	Q 125.00	Q 125.00
Piedrin	1.00	m³	Q 300.00	Q 300.00
Hierro No.6	11.00	Varilla	Q 165.00	Q 1,815.00
Hierro No.5	22.00	Varilla	Q 125.00	Q 2,750.00
Hierro No.3	23.00	Varilla	Q 42.00	Q 966.00
Alambre de amarre	10.00	Libra	Q 15.00	Q 150.00
Madera para formaleta	50.00	Pie-tabla	Q 30.00	Q 1,500.00
Clavo	2.00	Libra	Q 15.00	Q 30.00
				Q -
				Q 8,866.00

HERRAMIENTA Y EQUIPO				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Concretera Mezcladora	1.00	Día	Q 400.00	Q 400.00
Vibrador de concreto	1.00	Día	Q 385.00	Q 385.00
				Q -
				Q -
				Q 785.00

MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Armado y fundición de columna C-2	3.00	Unidad	Q 2,500.00	Q 7,500.00
				Q -
				Q -
				Q 7,500.00

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):		Q 17,151.00
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN + UTILIDAD):	30%	Q 5,145.30
SUB-TOTAL:		Q 22,296.30
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:		Q 7,432.10

[Handwritten Signature]



7791-8593



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN	52.00			
NOMBRE DEL REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Columnas C-5 (0.40 X 0.40 m) 4 No. 8 + 4 No. 6, estribos L/4 = No. 3 @0.06 en extremo inferior, estribos L/4 = No. 3 @0.10 en extremo superior, centro estribos No. 3 @0.30 m SEGUNDO NIVEL	17.00	Unidad	Q 8,298.97	Q 141,082.49

MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Cemento 3,000 PSI	115.00	Saco	Q 82.00	Q 9,430.00
Arena	8.00	m³	Q 125.00	Q 750.00
Piedrin	8.00	m³	Q 300.00	Q 1,800.00
Hierro No.8	65.00	Varilla	Q 225.00	Q 14,625.00
Hierro No.6	65.00	Varilla	Q 155.00	Q 10,175.00
Hierro No.3	350.00	Varilla	Q 42.00	Q 14,700.00
Alambre de amarre	144.00	Libra	Q 15.00	Q 2,160.00
Madera para fomaleta	150.00	Pie-tabla	Q 30.00	Q 4,500.00
Clavo	5.00	Libra	Q 15.00	Q 75.00
				Q -
				Q -
				Q 59,765.00

HERRAMIENTA Y EQUIPO				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Concretera Mezcladora	8.00	Día	Q 400.00	Q 2,400.00
Vibrador de concreto	1.00	unidad	Q 2,309.99	Q 2,309.99
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q 4,709.99

MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Armado y fundición de columna C-5 (incluye encofrado y desencofrado)	17.00	Unidad	Q 2,650.00	Q 45,050.00
				Q -
				Q -
				Q 45,050.00

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):	Q 108,524.99
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN + UTILIDAD):	30% Q 32,557.50
SUB-TOTAL:	Q 141,082.49
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:	Q 8,298.97






7791-8593



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

RENLÓN:	53.00				
NOMBRE DEL RENLÓN		CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Columnas C-6 (0.14 X 0.14 m) 4 No. 3, estribos No. 2 @0.15m SEGUNDO NIVEL		72.00	Unidad	Q 1,988.00	Q 143,136.00

MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Cemento 3,000 PSI	74.00	Saco	Q 82.00	Q 6,068.00
Arena	3.53	m³	Q 125.00	Q 441.00
Piedrín	3.53	m³	Q 300.00	Q 1,058.40
Hierro No.3	262.00	Varilla	Q 42.00	Q 11,004.00
Hierro No.2	220.00	Varilla	Q 17.00	Q 3,740.00
Alambre de amarre	146.00	Libra	Q 15.00	Q 2,190.00
Madera para formaleta	576.00	Pie-tabla	Q 30.00	Q 17,340.00
Clavo	17.00	Libra	Q 15.00	Q 255.00
				Q -
				Q -
				Q 42,096.40

HERRAMIENTA Y EQUIPO				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Concretera Mezcladora	4.00	Día	Q 400.00	Q 1,600.00
Vibrador de concreto	4.00	Día	Q 385.00	Q 1,540.00
Combustible (concretera y vibrador)	1.00	Unidad	Q 68.21	Q 68.21
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q 3,208.21

MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Armado y fundición de columna C-6	72.00	Unidad	Q 900.00	Q 64,800.00
				Q -
				Q -
				Q 64,800.00

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):	Q	110,104.61
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):	30%	Q 33,031.39
SUB-TOTAL:		Q 143,136.00
COSTO TOTAL DEL RENLÓN:	Q	1,988.00

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



7791-8593



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN	55.00				
NOMBRE DEL REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Columnas C-8 (0.14 X 0.20 m) 4 No 4, + Estribo No.2 @ 0.12 m SEGUNDO NIVEL	5.00	Unidad	Q 2,692.91	Q	13,464.55

MATERIALES					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Cemento 3,000 PSI	7.00	Saco	Q 82.00	Q	574.00
Arena	0.35	m³	Q 125.00	Q	43.75
Piedrin	0.35	m³	Q 300.00	Q	105.00
Hierro No 4	19.00	Varilla	Q 68.00	Q	1,292.00
Hierro No 2	23.00	Varilla	Q 17.00	Q	391.00
Alambre de amarré	13.00	Libra	Q 15.00	Q	195.00
Madera para formaleta	44.97	Pie-tabla	Q 30.00	Q	1,349.10
Clavo	1.00	Libra	Q 15.00	Q	15.00
				Q	-
				Q	-
				Q	3,964.85

HERRAMIENTA Y EQUIPO					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Concreteira Mezcladora	0.50	Día	Q 400.00	Q	200.00
Vibrador de concreto	1.00	unidad	Q 192.49	Q	192.49
				Q	-
				Q	-
				Q	-
				Q	-
				Q	392.49

MANO DE OBRA					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Armado y fundición de columna C-8	5.00	Unidad	Q 1,200.00	Q	6,000.00
				Q	-
				Q	-
				Q	-
				Q	6,000.00

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA)	Q	10,357.34
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD)	30%	Q 3,107.21
SUB-TOTAL	Q	13,464.55
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:	Q	2,692.91

[Handwritten signature]



7791-8593



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN:	57.00				
NOMBRE DEL REGLÓN		CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Soleras Intermedia (SU-1) block tipo "U" (0.14X0.19X0.39m) 2No.3 + Eslabon No.2 @ 0.20 m SEGUNDO NIVEL		388.94	ml	Q 256.04	Q 99,072.12

MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Cemento 3,000 PSI	40.00	Saco	Q 82.00	Q 3,280.00
Arena	3.00	m³	Q 125.00	Q 375.00
Piedrín	3.00	m³	Q 300.00	Q 900.00
Hierro No.3	141.00	Varilla	Q 42.00	Q 5,922.00
Hierro No.2	185.00	Varilla	Q 17.00	Q 3,145.00
Alambre de amarre	98.00	Libra	Q 15.00	Q 1,470.00
Block tipo "U" de 0.14 X 0.19 X 0.39 m de 35 kg/cm². Clase "B"	2,000.00	Block	Q 6.00	Q 12,000.00
				Q -
				Q 27,092.00

HERRAMIENTA Y EQUIPO				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Concretera Mezcladora	3.00	Día	Q 400.00	Q 1,200.00
Vibrador de concreto	1.00	unidad	Q 1,154.324	Q 1,154.32
				Q -
				Q -
				Q 2,354.32

MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Armado de solera intermedia	388.00	ml	Q 85.00	Q 32,810.00
Centrado de parrilla	388.00	ml	Q 5.50	Q 2,123.00
Fundición de concreto (Incluye hacer concreto y colocación)	4.00	m²	Q 400.00	Q 1,600.00
Colocación de Block tipo "U" de 0.14 X 0.19 X 0.39 m de 35 kg/cm²	155.00	m²	Q 68.00	Q 10,230.00
				Q -
				Q 46,763.00

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):	Q 76,209.32
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN + UTILIDAD):	30% Q 22,862.60
SUB-TOTAL:	Q 99,072.12
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:	Q 256.04



7791-8593



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN	58.00				
NOMBRE DEL REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Levantado de muros de block (0.14X0.19X0.39 m) de 35 kg/cm² SEGUNDO NIVEL	470.00	m²	Q 338.00	Q 158,860.00	
MATERIALES					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Cemento 3,000 PSI	250.00	Saco	Q 82.00	Q 20,500.00	
Arena	30.00	m³	Q 125.00	Q 3,750.00	
block rústico de 0.14 X 0.19 X 0.39 m de 35 kg/cm². Clase "B"	6,000.00	Unidad	Q 6.00	Q 36,000.00	
				Q -	
				Q -	
				Q 60,250.00	
HERRAMIENTA Y EQUIPO					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Andamios	1.00	Unidad	Q 850.001	Q 850.00	
				Q -	
				Q -	
				Q -	
				Q 850.00	
MANO DE OBRA					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Levantado de muro de block de 0.14 X 0.19 X 0.39 m de 35 kg/cm²	470.00	m²	Q 130.00	Q 61,100.00	
				Q -	
				Q -	
				Q 61,100.00	
TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):				Q 122,200.00	
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):			30%	Q 36,660.00	
SUB-TOTAL:				Q 158,860.00	
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:				Q 338.00	



7791-8593

Administración 2024-2028. ¡Un Gobierno Municipal que Transforma!



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN:	59.00				
NOMBRE DEL REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Sillar de ventana (SV1)Block tipo "U" (0.14X0.19X0.39m) 2No.3+Est No.2 @ 0.15m SEGUNDO NIVEL	35.00	ml	Q 331.96	Q 11,618.60	

MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Cemento 3,000 PSI	14.00	Saco	Q 82.00	Q 1,148.00
Arena	1.00	m³	Q 125.00	Q 125.00
Piedrin	1.00	m³	Q 300.00	Q 300.00
Hierro No.3	20.00	Varilla	Q 42.00	Q 840.00
Hierro No.2	17.00	Varilla	Q 17.00	Q 289.00
Alambre de amare	11.00	Libra	Q 15.00	Q 165.00
Block tipo "U" de 0.14 X 0.19 X 0.39 M. Clase "B"	123.00	Block	Q 5.00	Q 615.00
Madera para formaleta	1.00	Unidad	Q 500.03	Q 500.03
Clevo	3.68	Libra	Q 15.00	Q 55.35
				Q -
				Q 4,037.38

MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Armado colocacion y fundicion de Sillar de ventana (SV1)	35.00	ml	Q 140.00	Q 4,900.00
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q 4,900.00

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):	Q 8,937.38
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):	30% Q 2,681.22
SUB-TOTAL:	Q 11,618.60
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:	Q 331.96



7791-8593



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN:	60.00				
NOMBRE DEL REGLÓN		CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Dintel de ventanas (0.14 X 0.20 m) 4No.3 Estribos No.2 @ 0.20m SEGUNDO NIVEL		39.20	ml	Q 339.39	Q 13,304.09

MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Cemento 3,000 PSI	12.00	Saco	Q 82.00	Q 984.00
Arena	1.00	m³	Q 125.00	Q 125.00
Piedrín	1.00	m³	Q 300.00	Q 300.00
Hierro No.3	34.00	Varilla	Q 42.00	Q 1,428.00
Hierro No.2	35.00	Varilla	Q 17.00	Q 595.00
Alambre de amarre	21.00	Libra	Q 15.00	Q 315.00
Madera para formaleta	1.00	Unidad	Q 200.00	Q 200.00
Ciavo	1.00	Libra	Q 14.905	Q 14.91
				Q -
				Q -
				Q 3,961.91

MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Armado colocacion y fundicion de dintel de ventana	39.20	ml	Q 160.00	Q 6,272.00
				Q -
				Q -
				Q -
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 6,272.00

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):	Q 10,233.91
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):	30% Q 3,070.18
SUB-TOTAL:	Q 13,304.09
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:	Q 339.39



7791-8593

Administración 2024-2028. ¡Un Gobierno Municipal que Transforma!



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL. CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN	61.00				
NOMBRE DEL REGLÓN		CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Viga V-1 (0.20 X 0.40 m) 10 No.5 + estribos L/4 = No.3 @ 0.10 m. en extremos , centro estribos No. 3, @ 0.20 M SEGUNDO NIVEL		31.96	ml	Q 1,460.62	Q 46,710.63

MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Cemento 3,000 PSI	27.00	Saco	Q 82.00	Q 2,214.00
Arena	2.00	m³	Q 125.00	Q 250.00
Piedrin	2.00	m³	Q 300.00	Q 600.00
Hierro No.5	88.00	Varilla	Q 148.00	Q 13,024.00
Hierro No.3	80.00	Varilla	Q 42.00	Q 3,360.00
Alambre de amarre	50.40	Libra	Q 15.00	Q 756.00
Madera para formaleta	100.00	Pie-tabla	Q 30.00	Q 3,000.00
Clavo	3.00	Libra	Q 15.00	Q 45.00
				Q -
				Q -
				Q 23,249.00

HERRAMIENTA Y EQUIPO				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Concretera Mezcladora	1.00	Día	Q 400.00	Q 400.00
Vibrador de concreto	1.00	Día	Q 385.00	Q 385.00
				Q -
				Q -
				Q 785.00

MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Armado de Viga V-1	31.96	ml	Q 250.00	Q 7,995.00
Centrado de Viga V-1	31.96	ml	Q 10.00	Q 319.80
Fundición de concreto (Incluye hacer concreto y colocación)	2.56	m³	Q 400.00	Q 1,024.00
Encofrado y desencofrado	31.96	m²	Q 80.00	Q 2,558.40
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q 11,897.20

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA)	Q 35,931.20
TOTAL COSTO INDIRECTO (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD)	30% Q 10,779.36
SUB-TOTAL	Q 46,710.56
COSTO TOTAL DEL REGLÓN	Q 1,460.62




7791-8593



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN:	70.00				
NOMBRE DEL REGLÓN		CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Instalacion piso cerámico nacional (Incluye base) SEGUNDO NIVEL		427.00	m²	Q 710.53	Q 303,396.31

MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Cemento 3.000 PSI	179.00	Saco	Q 82.00	Q 14,878.00
Arena	10.00	m³	Q 125.00	Q 1,250.00
Piedrín	10.00	m³	Q 300.00	Q 3,000.00
Piso cerámico nacional (Incluye flete)	430.00	m²	Q 265.00	Q 113,950.00
Pegamix	145.00	Bolsa	Q 150.00	Q 21,750.00
Gastos varios	1.00	unidad	Q 3,601.77	Q 3,601.77
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q 158,229.77

MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Nivelación	427.00	m²	Q 35.00	Q 14,945.00
Fundición de concreto	17.08	m³	Q 400.00	Q 6,832.00
Instalación de piso cerámico nacional	427.00	m²	Q 125.00	Q 53,375.00
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 75,152.00

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):	Q 233,381.77
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):	30% Q 70,014.54
SUB-TOTAL:	Q 303,396.31
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:	Q 710.53



7791-8593

Administración 2024-2028. ¡Un Gobierno Municipal que Transforma!



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN	75.00				
NOMBRE DEL REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Instalacion puertas P-3 SEGUNDO NIVEL	3.00	Unidad	Q 1,898.00	Q	5,694.00

MATERIALES					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Puerta prefabricada MDF, ababble tpo madera, color cremoso	3.00	Unidad	Q 800.00	Q	2,400.00
Manija metalica, color plata	3.00	Unidad	Q 80.00	Q	240.00
				Q	-
				Q	-
				Q	-
				Q	-
				Q	2,640.00

MANO DE OBRA					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Instalación de puerta de prefabricada, tipo MDF madera, color cremoso, P-2	3.00	Unidad	Q 580.00	Q	1,740.00
				Q	-
				Q	-
				Q	-
				Q	-
				Q	1,740.00

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):		Q	4,380.00		
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):	30%	Q	1,314.00		
SUB-TOTAL:		Q	5,694.00		
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:		Q	1,898.00		



7791-8593



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN:	79.00				
NOMBRE DEL REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Suministro e instalación fuerza SEGUNDO NIVEL	1.00	Unidad	Q 31,991.83	Q 31,991.83	

MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Tubería de PVC eléctrica de 3/4"	149.00	MI	Q 15.00	Q 2,235.00
Tubería de PVC eléctrica de 1/2"	77.30	MI	Q 12.00	Q 927.60
Cable calibre 12	678.90	MI	Q 5.00	Q 3,394.50
Tomacorriente 110	57.00	Unidad	Q 45.00	Q 2,565.00
Cajas rectangulares 2X4	57.00	Unidad	Q 6.00	Q 342.00
Tablero	1.00	Unidad	Q 1,180.00	Q 1,180.00
				Q -
				Q -
				Q -
				Q 10,644.10

MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Instalación y colocación de instalación de fuerza (incluye instalación de accesorios)	57.00	unidades	Q 245.00	Q 13,965.00
				Q -
				Q -
				Q -
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 13,965.00

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):	Q 24,609.10
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):	30% Q 7,382.73
SUB-TOTAL:	Q 31,991.83
COSTO TOTAL DEL REGLÓN	Q 31,991.83



7791-8593



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN	80.00				
NOMBRE DEL REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Suministro e instalación iluminación SEGUNDO NIVEL	1.00	Unidad	Q 70,673.07	Q 70,673.07	

MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Tubería PVC electrica 3/4"	252.00	MI	Q 15.00	Q 3,780.00
Cable calibre 12	456.00	MI	Q 5.00	Q 2,280.00
Cable calibre 14	302.00	MI	Q 4.00	Q 1,208.00
Tablero de circuitos	1.00	Unidad	Q 650.00	Q 650.00
Lámpara para techo 60W difusor blanco	66.00	Unidad	Q 315.00	Q 20,790.00
Lámpara para pared 2 X 35 W	1.00	Unidad	Q 465.50	Q 465.50
Lámpara tipo facor redondo para pared 60 W	9.00	Unidad	Q 585.60	Q 5,270.40
Lámpara led ojo de buey 6" 12W	5.00	Unidad	Q 75.00	Q 375.00
Cajas octagonales	61.00	Unidad	Q 7.00	Q 567.00
Interruptor simple	18.00	Unidad	Q 31.00	Q 558.00
Interruptor doble	16.00	Unidad	Q 57.00	Q 912.00
Interruptor three way	4.00	Unidad	Q 70.00	Q 280.00
Cajas rectangulares	38.00	Unidad	Q 6.00	Q 228.00
Cinta de aislar industrial 3/4"	15.00	Unidad	Q 29.00	Q 435.00
				Q 37,363.90

MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Instalación y colocación de instalación iluminación (Incluye instalación de accesorios)	1.00	Unidad	Q 17,000.00	Q 17,000.00
				Q -
				Q -
				Q -
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 17,000.00

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):	Q 54,363.90
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):	30% Q 16,309.17
SUB-TOTAL	Q 70,673.07
COSTO TOTAL DEL REGLÓN	Q 70,673.07




7791-8593

Administración 2024-2028. ¡Un Gobierno Municipal que Transforma!



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN:	81.00			
NOMBRE DEL REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Suministro e instalación agua potable SEGUNDO NIVEL	1.00	Unidad	Q 12,663.56	Q 12,663.56

MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Tubería de Ø = 3/4" de PVC	20.00	M	Q 3.95	Q 79.00
Tubería de Ø = 1/2" de PVC	20.00	M	Q 3.20	Q 64.00
Llave de paso	3.00	Unidad	Q 165.00	Q 495.00
Reductor de PVC de 3/4" a 1/2"	8.00	Unidad	Q 1.50	Q 12.00
Codo de Ø = 1/2" de PVC 90°	20.00	Unidad	Q 2.85	Q 57.00
Tee de Ø = 1/2" de PVC	12.00	Unidad	Q 2.85	Q 34.20
Material varios (Pegamento solvente, lija, teflón, etc.)	1.00	Unidad	Q 2,500.00	Q 2,500.00
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q 3,241.20

MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Instalación de sistema hidráulico (Incluye instalación de accesorios)	1.00	Unidad	Q 6,500.00	Q 6,500.00
				Q -
				Q -
				Q -
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 6,500.00

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):	Q 9,741.20
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):	30% Q 2,922.36
SUB-TOTAL:	Q 12,663.56
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:	Q 12,663.56



7791-8593

Administración 2024-2028. ¡Un Gobierno Municipal que Transforma!



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN	83.00				
NOMBRE DEL REGLÓN		CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Jardin interior SEGUNDO NIVEL		1.00	Unidad	Q 12,233.00	Q 12,233.00

MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Césped artificial verde t= 20 mm	28.00	m ²	Q 285.00	Q 7,410.00
Instalaciones hidráulicas	1.00	Unidad	Q 500.00	Q 500.00
				Q -
				Q -
				Q 7,910.00

MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Instalacion de cesped artificial	1.00	Unidad	Q 1,500.00	Q 1,500.00
				Q -
				Q -
				Q -
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 1,500.00

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):	Q	9,410.00
TOTAL COSTO INDIRECTO (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):	30%	Q 2,823.00
SUB-TOTAL:	Q	12,233.00
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:	Q	12,233.00



7791-8593



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN:	B5.00				
NOMBRE DEL REGLÓN		CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Suministro e instalación cable estructurado		1.00	Unidad	Q 158,529.80	Q 158,529.80

MATERIALES					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Bandeja de fibra optica	1.00	Unidad	Q 6,300.00	Q	6,300.00
Patch cord de fibra	1.00	Unidad	Q 13,800.00	Q	13,800.00
Organizadores horizontales de 2 posiciones	1.00	Unidad	Q 1,900.00	Q	1,900.00
Organizadores verticales de 4 posiciones	1.00	Unidad	Q 3,250.00	Q	3,250.00
Rack de piso de 7' cerrado	1.00	Unidad	Q 7,800.00	Q	7,800.00
Patch panel de 24 puertos cat 7	2.00	Unidad	Q 9,500.00	Q	19,000.00
Patch panel de 12 puertos cat 7	2.00	Unidad	Q 3,340.00	Q	6,680.00
Salida de teléfono, consistente en el entubado, cableado cat 7, inserto rj 45 y placa.	4.00	Unidad	Q 250.00	Q	1,000.00
Salida para dato, consistente en el entubado, cableado cat 7, inserto rj 45 y placa.	40.00	Unidad	Q 249.00	Q	9,960.00
Salida para cañonera, incluye entubado con pvc de enguado.	12.00	Unidad	Q 190.00	Q	2,280.00
Patch cord de 7 pies cat 7.	44.00	Unidad	Q 104.00	Q	4,576.00
Patch cord de 3 pies cat 7.	44.00	Unidad	Q 100.00	Q	4,400.00
				Q	-
				Q	80,946.00

MANO DE OBRA					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Instalación de cableado estructurado	1.00	Unidad	Q 41,000.00	Q	41,000.00
				Q	-
				Q	-
				Q	-
				Q	-
				Q	-
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q	41,000.00

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):	Q	121,946.00
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):	30%	Q 36,583.80
SUB-TOTAL:	Q	158,529.80
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:	Q	158,529.80



7791-8593

Administración 2024-2028. ¡Un Gobierno Municipal que Transforma!



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL. CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN	87.00				
NOMBRE DEL REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Señalización Norma Tipo CONRED	1.00	Unidad	Q 15,411.50	Q	15,411.50

MATERIALES					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Rótulo de señalización salida de emergencia	9.00	Unidad	Q 120.00	Q	1,080.00
Rótulo de señalización ruta de evacuación	14.00	Unidad	Q 120.00	Q	1,680.00
Rótulo de señalización localización de extintor	4.00	Unidad	Q 120.00	Q	480.00
Rótulo de señalización punto de reunión	1.00	Unidad	Q 120.00	Q	120.00
Rótulo de señalización de riesgo eléctrico	1.00	Unidad	Q 100.00	Q	100.00
Rótulo de señalización servicio sanitario hombres	5.00	Unidad	Q 120.00	Q	600.00
Rótulo de señalización servicio sanitario mujeres	4.00	Unidad	Q 120.00	Q	480.00
Rótulo de señalización indica nombre del ambiente	19.00	Unidad	Q 280.00	Q	5,320.00
				Q	-
				Q	-
				Q	9,860.00

MANO DE OBRA					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	
Instalación de rótulos de señalización según Norma NRD-2 CONRED	57.00	Unidad	Q 35.00	Q	1,995.00
				Q	-
				Q	-
				Q	-
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q	1,995.00

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):	Q	11,855.00
TOTAL COSTO INDIRECTO (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):	30%	Q 3,556.50
SUB-TOTAL:	Q	15,411.50
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:	Q	15,411.50



7791-8593

Administración 2024-2028. ¡Un Gobierno Municipal que Transforma!



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN	90.00				
NOMBRE DEL REGLÓN		CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Azulejo (servicio sanitario)		120.35	m²	Q 298.75	Q 35,955.77

MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Azulejo nacional	120.35	m²	Q 90.00	Q 10,831.50
Pegamix	30.09	bolsa	Q 130.00	Q 3,911.38
Boquilex	8.60	bolsa	Q 150.00	Q 1,289.60
Barra de seguridad (Discapacitados)	2.00	Unidad	Q 900.00	Q 1,800.00
Material para estuque	1.00	Unidad	Q 400.00	Q 400.00
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q 18,232.34

MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Instalación de azulejo	120.35	m²	Q 75.00	Q 9,026.25
Instalación de barras	1.00	Unidad	Q 399.69	Q 399.69
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 9,425.94

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA):	Q 27,658.28
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD):	30% Q 8,297.49
SUB-TOTAL:	Q 35,955.77
COSTO TOTAL DEL REGLÓN:	Q 298.75



7791-8593

Administración 2024-2028. ¡Un Gobierno Municipal que Transforma!



INTEGRACIÓN DE PRECIO UNITARIO

CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA

REGLÓN	91.00				
NOMBRE DEL REGLÓN		CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Instalacion tabla yeso + baranda metalica + patio de concreto		1.00	Unidad	Q 164,542.61	Q 164,542.61

MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Material de tabla yeso	31.00	m ²	Q 800.00	Q 24,800.00
Material metalico para baranda (ver detalle en planos)	27.00	m ²	Q 1,500.00	Q 40,500.00
Materiales para el patio de concreto (cemento, arena, piedrin)	64.00	m ²	Q 500.00	Q 32,000.00
gadstos varios	1.00	unidad	Q 113.00	Q 113.00
				Q -
				Q -
				Q -
				Q 97,413.00

MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Instalación y colocación de tabla yeso	31.00	m ²	Q 180.00	Q 5,580.00
Elaboración y colocación de baranda metalica, area de balcon principal exterior y area de doble altura en jardin interior de segundo nivel	27.00	m ²	Q 480.00	Q 12,960.00
Fundición de planchas en concreto t=0.08 m	64.00	m ²	Q 160.00	Q 10,240.00
Gastos varios	1.00	unidad	Q 378.234	Q 378.23
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
TOTAL DE MANO DE OBRA				Q 29,158.23

TOTAL COSTO DIRECTO (MATERIALES SIN IVA+ HERRAMIENTA Y EQUIPO + MANO DE OBRA)	Q 126,571.23
TOTAL COSTO INDIRECTO: (INDIRECTOS + ADMIN. + UTILIDAD) :	30% Q 37,971.38
SUB-TOTAL:	Q 164,542.61
COSTO TOTAL DEL REGLÓN	Q 164,542.61




7791-8593



TERCERA: (DE LA FORMA DE PAGO) 1. **VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.7,947,000.00) valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-; 2. **PRESUPUESTO DESGLOSADO POR RENGLONES DE TRABAJO Y RESUMEN DE RENGLONES :** Cantidad que LA MUNICIPALIDAD se compromete a pagar AL CONTRATISTA, en moneda de curso legal, por medio de cheque, con cargo a las partidas presupuestarias siguientes: 19 02 001 000 001 332 42-1501 0025 00. 3. **FORMA DE PAGO:** "LA MUNICIPALIDAD" cancelará al "CONTRATISTA" de la siguiente manera: a) **Pago del anticipo:** La Municipalidad de Conguaco, Juliapa, otorgará un anticipo supervisado hasta el veinte por ciento (20%) del valor del contrato para lo que deberá de constituirse la garantía de anticipo anexando el certificado de autenticidad. Si el contratista no inicia la obra e invierte el anticipo recibido, dentro de los términos contractuales, pagará el interés legal (tasa activa), sobre el anticipo recibido, en favor del Estado o reintegrará el anticipo. (Art. 58 de la Ley); b) **Estimaciones de pagos:** La Municipalidad de Conguaco podrá hacer pagos parciales al contratista conforme el avance físico de la obra ejecutado y aceptado, las cuales deben estar respaldadas por el informe del Supervisor de Obras nombrado por la Municipalidad y autorizados por la Autoridad Administrativa Superior de la Entidad Contratante, (Art. 59 de la Ley); c) **Inspección y recepción final:** Cuando la obra esté terminada, el contratista deberá constituir las fianzas de conservación de obra o de calidad de funcionamiento, según sea el contrato, y de saldos deudores anexando los certificados de autenticidad y dar aviso por escrito al Supervisor de Obras nombrado por la Municipalidad de Conguaco, de la conclusión de los trabajos y con esta diligencia se interrumpirá el plazo de ejecución. El Supervisor hará la inspección final dentro de los siguientes quince (15) días hábiles, plazo dentro del cual si la obra no está conforme a planos y especificaciones, manifestará por escrito sus observaciones al contratista para que éste proceda a corregir las deficiencias, y si los trabajos estuvieran correctamente concluidos, el supervisor rendirá informe pormenorizado a la autoridad administrativa superior de la Municipalidad de Conguaco, la que dentro de los cinco (5) días siguientes nombrará la Comisión Receptora y Liquidadora de la obra. Según la magnitud de la Obra, la Comisión deberá elaborar el acta de recepción definitiva de la misma dentro de los treinta y cinco (35) días siguientes a la fecha de notificación de su nombramiento. Si la comisión comprueba que los trabajos están ejecutados satisfactoriamente, suscribirá el acta de recepción final de los mismos,



7791-8593

Administración 2024-2028. ¡Un Gobierno Municipal que Transforma!



y en caso contrario hará constar en acta: 1) Las correcciones o trabajos extras que debe efectuar el contratista. 2) El tiempo a emplearse. 3) Si el tiempo para ejecutar los trabajos se incluyen dentro del plazo contractual o si procede conceder tiempo adicional para ejecutarlo. Al recibirse el aviso por escrito del delegado residente o su equivalente, de encontrarse satisfechos los requerimientos de la comisión receptora, está dentro del término de cinco (5) días, procederá efectuar nueva inspección, suscribiendo el acta correspondiente. La fecha de recepción definitiva de la obra será la del cierre de la última acta. A partir de la fecha de esta última acta, la Municipalidad de Conguaco, deberá velar por la conservación de la obra. (Art. 55 de la Ley).

[Handwritten signature]



CUARTA: (DEL PLAZO) 1. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo que contempla EL CONTRATISTA para la ejecución de los trabajos es de DIEZ (10) MESES, los cuales se computan a partir de la fecha de inicio de los mismos, según el acta de inicio de obra y finalización de obra. **2. PRORROGA CONTRACTUAL:** A solicitud del CONTRATISTA o LA MUNICIPALIDAD, el plazo contractual, podrá prorrogarse por una sola vez por el mismo plazo o menor, sea por circunstancias de caso fortuito o causa de fuerza mayor o por cualquier otra causa no imputable al CONTRATISTA, sin perjuicio para LA MUNICIPALIDAD ni para EL CONTRATISTA; debiendo informar con al menos treinta días hábiles antes del vencimiento del presente contrato o quince días si es solicitada por LA MUNICIPALIDAD; en todo lo relativo a la prórroga contractual se tomará como base legal el artículo 51 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 43 del reglamento de la misma ley. **3. RETRASO EN LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL:** La determinación del atraso en la entrega, se realizará con base a las fechas de terminación, fijadas en el programa de ejecución de la obra convenido y adjunto en el expediente respectivo, debiendo aplicarse las multas sin perjuicio de la facultad que tiene LA MUNICIPALIDAD para exigir el cumplimiento del contrato o para rescindirlo; para el efecto de la SANCIÓN, se aplicará la tasa de conformidad con la tabla siguiente:

DÍAS DE INCUMPLIMIENTO	TASA APLICABLE
De 1 hasta 20 días hábiles	1o/oo
De 21 hasta 30 días hábiles	2o/oo
De 31 hasta 60 días hábiles	3o/oo
De 61 hasta 120 días hábiles	4o/oo



7791-8593



De 121 días hábiles en adelante	5000
---------------------------------	------

Para efectos de aplicación de la tabla anterior, el cálculo de la sanción se realizará por la totalidad de días de atraso, por lo que a mayor cantidad de días de incumpliendo mayor es la tasa aplicable, periodo que se computará a partir del día hábil siguiente de la fecha pactada para la entrega; LA MUNICIPALIDAD es la responsable de emitir las sanciones correspondientes y de establecer la metodología y procedimiento para su cobro. El procedimiento de imposición de sanciones por atraso en la entrega parcial o total se realizará de acuerdo a lo estipulado en el artículo 85 del decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y artículo 62 Bis del Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

QUINTA: (GARANTÍAS Y FORMALIDADES) 1. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA queda obligado a presentar a favor de LA MUNICIPALIDAD, según lo estipulado en el decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes garantías: **A. SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA:** la firmeza de la oferta se caucionará con un porcentaje no menor del uno por ciento (1%) ni mayor del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. Cubrirá el periodo comprendido desde la recepción y apertura de pliegos, hasta la aprobación de la adjudicación y en todo caso tendrá una vigencia de ciento veinte días. **B. FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** El equivalente a un diez por ciento (10%) del valor original del contrato, para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el presente contrato y cubrir todas las fallas o desperfectos que aparecieren durante su ejecución, la que deberá estar vigente hasta que LA MUNICIPALIDAD extienda la constancia de haber recibido a su satisfacción la garantía de conservación de obra. **C. FIANZA DE ANTICIPO:** El equivalente al cien por ciento (100%) del monto del anticipo, previo a recibirlo. **D. FIANZA DE CONSERVACION DE OBRA:** Equivalente a un quince por ciento (15%) del valor original del contrato, la que deberá constituirse dentro de los veinte (20) días calendario previo a la finalización de la vigencia de la garantía de cumplimiento, siendo requisito para la recepción de la obra; esta garantía cubrirá el valor de las reparaciones de fallas o desperfectos que le sean imputables y que aparecieren durante el periodo de responsabilidad de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de recepción definitiva de la obra. **E. FIANZA DE SALDOS DEUDORES:** El equivalente a un cinco por ciento (5%) del valor original del contrato, la que deberá ser entregada simultáneamente con la de conservación de obra;





la que garantizará el pago de saldos deudores que pudieren aparecer a favor del Estado, de la entidad correspondiente o de tercero en la liquidación. 2. **FORMALIDADES:** Las Fianzas anteriormente mencionadas, deberán formalizarse mediante póliza emitida por instituciones autorizadas para operar en Guatemala, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 69 del decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado. _____

SEXTA: (CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR): Los hechos que ocurran considerados como fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento del presente contrato, relevan a las partes de responsabilidad debiendo de producirse la comunicación escrita en la que se prueba el hecho ocurrido. _____

SÉPTIMA: (OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATISTA): 1. **OBLIGACIONES:** I) Comprar y transportar todos los materiales y demás accesorios a utilizar en la obra, desde su lugar de compra hasta donde se realizará el mismo. II) Almacenar por su cuenta el equipo y materiales que se utilizarán en la obra. III) Supervisar que el material a utilizar sea de buena calidad y establecidas en las especificaciones técnicas aprobadas por La Municipalidad. IV) Ejecutar el proyecto conforme a los planos de construcción, estudio, renglones de trabajo, presupuesto, perfil, planificación, cronograma de trabajo y especificaciones técnicas existentes; salvo que se autorice por parte de LA MUNICIPALIDAD, alguna variación en los mismos. V) Contratar y pagar toda la mano de obra calificada y no calificada para la realización de los trabajos, cuyo personal dependerá directamente de él. VI) Asumir las responsabilidades y obligaciones de cualquier índole que origine el proyecto, tales como Impuesto al Valor Agregado, cuotas patronales y laborales al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, impuesto Sobre la Renta, timbres fiscales, timbres de Ingeniería, entre otros. Por consiguiente, EL CONTRATISTA queda obligado al pago de los impuestos que correspondan de acuerdo con las leyes de la materia y a reponer o cancelar cualquier gasto derivado de este contrato; LA MUNICIPALIDAD está exenta de responsabilidades civiles, laborales, administrativas o de cualquier otra índole derivadas de la ejecución del mismo. Lo estipulado en el presente contrato no excluye el cumplimiento por parte DEL CONTRATISTA de la obligación de efectuar cualquier otro pago de carácter tributario o de cualquier otra naturaleza que establezcan las leyes de la República de Guatemala. VII) Proporcionar toda la maquinaria, equipo y las herramientas que se utilizarán en la ejecución de la obra. VIII) Colocar el rótulo de identificación del proyecto. IX)



7791-8593

Administración 2024-2028. ¡Un Gobierno Municipal que Transforma!



Incluir en la ejecución del proyecto u obra, las medidas de mitigación o reducción de desastres, que se consignaron en la herramienta "Análisis de Gestión de Riesgo para Proyectos de Inversión Pública -AGRIP-" de conformidad con lo establecido en el artículo tres del Punto Resolutivo número: 04-2016, de fecha trece de mayo de dos mil dieciséis, por El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-. X) Entregar la obra completamente terminada y corregir deficiencias que le señale LA MUNICIPALIDAD o el supervisor del proyecto en cualquier momento y hasta la liquidación total del mismo. XI). Colocar y mantener en pleno funcionamiento dispositivos de grabación digital para visualizar en línea el desarrollo integral de las obras a través de internet, para realizar el monitoreo y seguimiento que permita a la población observar el avance físico de las mismas; EL CONTRATISTA queda obligado a solicitar la publicación en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS) de la dirección de la página de internet que permita consultar en línea el avance físico de la obra, también debe contar con un archivo electrónico que contenga el historial de ejecución del proyecto, el cual debe de ser actualizado mensualmente; con excepción de las obras realizadas en áreas rurales que por falta de recursos tecnológicos dicho archivo de proyecto estará compuesto de fotografías que muestren el avance del mismo. 2. DERECHOS: I) Recibir el pago por la ejecución del proyecto por el monto y en las condiciones que se estipulan en la cláusula TERCERA del presente contrato; II) Obtener finiquito al finalizar el proyecto. _____

OCTAVA: (PROHIBICIONES); AL CONTRATISTA le queda prohibido ceder parcial o totalmente los derechos provenientes del presente contrato. _____

NOVENA: (DECLARACION JURADA); EL CONTRATISTA declara bajo juramento de ley y enterado de la pena relativa al delito de perjurio, que la entidad a la que representa no es deudor moroso del estado, ni de las entidades a las que se refiere el artículo 1 del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y que no se encuentra comprendido dentro de ninguna de las limitaciones contenidas en el artículo 80 del mismo cuerpo legal citado. _____

DECIMA: (FLUCTUACION DE PRECIOS); LA MUNICIPALIDAD y EL CONTRATISTA reconocerán y aceptarán la fluctuación de precios que sufra el costo de la obra, sobre los precios que figuran en el presupuesto por renglón y costos unitarios presentados, los cuales se encuentran incorporados al presente contrato, para su pago o para su deducción según sea el caso (incremento o decremento).





El procedimiento de ajuste deberá hacerse conforme lo establecido en los artículos 7 y 61 de la Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la misma ley. _____

DECIMA PRIMERA: (AMPLIACIONES Y VARIACIONES AL MONTO ORIGINAL DEL PRESENTE CONTRATO): Las Ampliaciones y variaciones al monto original del presente contrato, podrán efectuarse hasta por un veinte por ciento (20%) en más o en menos; si en la ejecución de los trabajos aparecieren situaciones no previstas o no detectadas en la planificación. Los documentos a presentar y que son legales según los artículos 52 del decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 44 del Reglamento de la misma ley, están definidos como: ORDENES DE CAMBIO, ORDENES DE TRABAJO SUPLEMENTARIO O ACUERDOS DE TRABAJO EXTRA, Cuando las variaciones excedan del porcentaje antes indicado, y no sobrepasen el cuarenta por ciento (40%) del valor original ajustado del contrato, se celebrará un nuevo contrato adicional. Todos estos aprobados por la autoridad administrativa superior de la entidad interesada. _____

DECIMA SEGUNDO: (OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA MUNICIPALIDAD: I. OBLIGACIONES): a) Desembolsar los fondos en el tiempo y forma convenidos, de acuerdo al presente contrato; b) Fiscalizar la ejecución del proyecto y verificar en cualquier momento el cumplimiento de las obligaciones asumidas por EL CONTRATISTA con el proyecto; c) Suscribir la respectiva acta u orden de inicio; d) Nombrar al supervisor de obras, para que supervise la ejecución de los trabajos y realizar la inspección final de la obra; e) Nombrar una Comisión de Recepción y Liquidación; f) Suscribir con la Comisión de Recepción y Liquidación y demás personas facultadas, el acta de Recepción Definitiva de la obra y Liquidación Final del contrato. **II. DERECHOS:** a) Los indicados en la cláusula décima séptima del presente contrato; b) Exigir el fiel cumplimiento del presente contrato; c) Recibir trabajos de calidad. _____

DECIMA TERCERO: (INSPECCIÓN, RECEPCIÓN, LIQUIDACION Y FINIQUITO): 1. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN: Cuando la obra esté terminada, el contratista deberá constituir la fianza de conservación de obra o de calidad y de saldos de deudores y dar aviso por escrito al supervisor de obra de la conclusión de los trabajos y con esta diligencia se interrumpirá el plazo de ejecución, el supervisor hará la inspección final dentro de los siguientes quince días hábiles, plazo dentro del cual si la obra no está conforme a planos y especificaciones, manifestará por escritos sus observaciones al contratista para que éste proceda a corregir y si los trabajos estuvieran correctamente concluidos





el supervisor rendirá informe pormenorizado a la MUNICIPALIDAD, para que dentro de los cinco días siguientes nombre a una Comisión Receptora y Liquidadora de la obra, la que deberá elaborar el acta de recepción definitiva y acta de recepción final si los trabajos están ejecutados satisfactoriamente. **2. LIQUIDACIÓN:** Después de la inspección y recepción final de la obra, la Comisión de Recepción y Liquidación, procederá a la liquidación del contrato dentro de los noventa días siguientes, y a establecer el importe de los pagos o cobros que deban hacerse AL CONTRATISTA; igual procedimiento se observará en caso de rescisión o resolución del presente contrato. **3. FINIQUITO:** Se tendrá que extender una certificación del acta de recepción y liquidación de la obra al contratista para que le sirva como finiquito legal. _____

DECIMA CUARTO: (SUB-CONTRATOS): EL CONTRATISTA no podrá subcontratar la ejecución total o parcial del proyecto u obra. _____

DECIMA QUINTO: (APROBACION): Para que el presente contrato surta sus efectos legales y obligue a las partes otorgantes, deberá ser aprobado por el Honorable Concejo Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado.

DECIMA SEXTO: (RESCISION DEL CONTRATO): LA MUNICIPALIDAD, podrá rescindir o disolver el presente contrato, sin responsabilidad de su parte, en los casos siguientes: a) Si EL CONTRATISTA, incumpliere con lo pactado en el mismo, artículo 85 del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado; b) Por deficiencias o mala ejecución del proyecto a juicio de la MUNICIPALIDAD y c) Por situaciones imprevistas o emergentes que hicieren inconveniente la continuación del proyecto. En los casos de los incisos a) y b) la MUNICIPALIDAD hará efectivas las garantías que respalden las obligaciones incumplidas y de las demás acciones legales pertinentes.-

DECIMA SEPTIMO: (CONTROVERSIAS): Los otorgantes convenimos en que cualesquier diferencia o reclamo que surja de la interpretación del contenido del presente contrato, será resuelto inmediatamente con carácter conciliatorio, pero si no fuere posible llegar a un acuerdo en la cuestión o cuestiones a dilucidarse, nos someteremos a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, debiéndonos ajustar a lo que establece el artículo ciento dos 102 del decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado. _____

DECIMA OCTAVO: (CLAUSULA RELATIVA AL COHECHO): EL CONTRATISTA manifiesta que conoce las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo





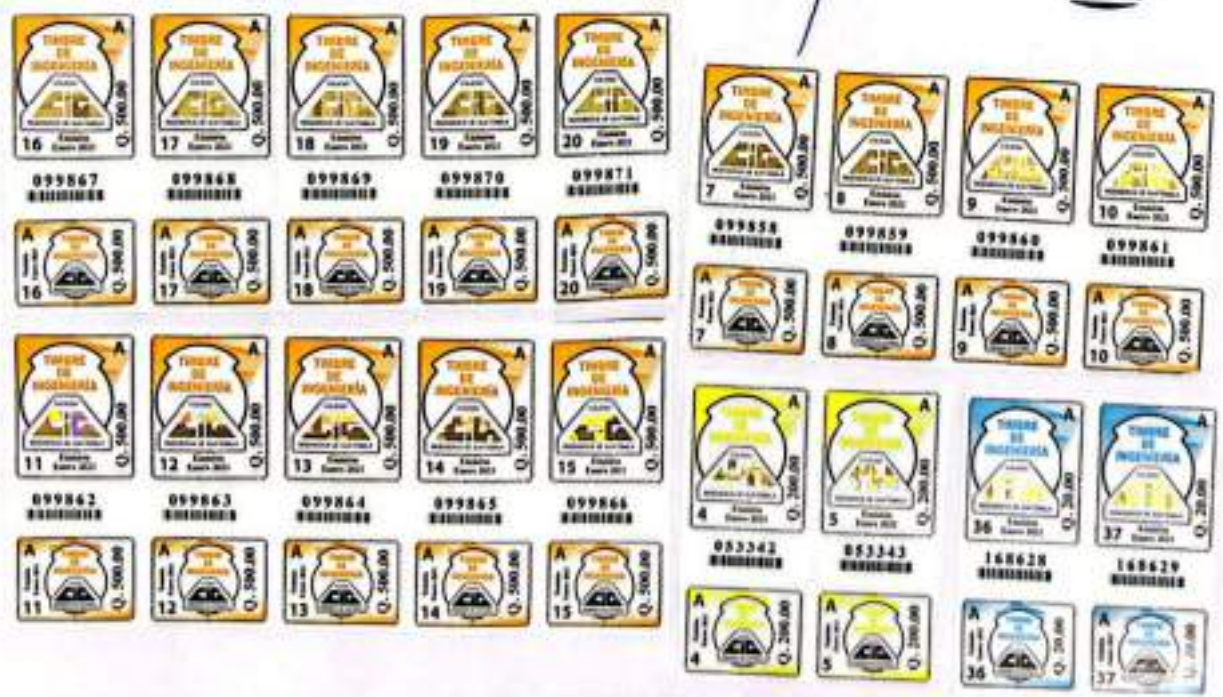
III del Título XIII del Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, Código Penal; y que adicionalmente conoce las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada, para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderle, incluyendo la inhabilitación en el Sistema GUATECOMPRAS y las establecidas en leyes conexas. _____

DECIMO NOVENO: (ACEPTACION DEL CONTRATO): En las condiciones y términos estipulados, tanto LA MUNICIPALIDAD como EL CONTRATISTA, en las calidades con que actuamos, manifestamos expresamente nuestra aceptación al contenido íntegro del presente contrato, el cual queda contenido en cuarenta hojas de papel bond tamaño oficio con membrete de la Municipalidad, impresas únicamente en su lado anverso (incluida la auténtica); el que se finaliza en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio. Leímos lo escrito y bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos. _____


MANUEL GONZALEZ
ALCALDE MUNICIPAL




JUAN LUIS LOPEZ PÉREZ
CONTRATISTA



ACTA DE LEGALIZACIÓN

En el municipio de Conguaco, del Departamento de Jutiapa, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, como Notario Doy fe, que las firmas que anteceden son **AUTÉNTICAS**, por haber sido puestas el día de hoy en mi presencia por los señores: **MANUEL GONZALEZ**: de sesenta y tres años de edad, casado, guatemalteco, con instrucción, vecino del Municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI- Código Único de Identificación -CUI- numero Dos Mil Setecientos Nueve, Cero Nueve Mil Quinientos Ocho, Dos Mil Doscientos Trece (2709 09508 2213), extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) República de Guatemala Centroamérica; y **JUAN LUIS LOPEZ PÉREZ**: de cuarenta y siete años de edad, casado, guatemalteco, con instrucción, vecino del Municipio de Santa Lucia Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI- Código Único de Identificación -CUI- numero Un Mil Setecientos Cuatro, Noventa y Cinco Mil Seiscientos Veinte, Cero Trescientos Uno (1704 95620 0301), extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) República de Guatemala Centroamérica. Los signatarios firman nuevamente conmigo la presente Acta de Legalización de firmas. _____






ANTE MÍ:



